



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-155750-379349-34176043  
2025-01-30T15:56:44-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-01-30 15:57:32  
Radicado: I2025003166



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destino: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ  
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 10020-036 A

No requiere respuesta

Para: Despacho del Secretario  
Subsecretarios  
Jefes Oficina  
Directores  
Subdirectores

De Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Informe final seguimiento Evaluación a la Gestión por Dependencias 2024.

Respetados(as) Doctores(as), cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento a la Evaluación a la Gestión por Dependencias el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo general y los [Anexos 48 dependencias](#), para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, dando cumplimiento al párrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)" se remite el presente a los miembros de la instancia.

Se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las observaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Rosemary Chávez Rodríguez  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Germán Espinosa – Yamith Lizcano – Contratista OCI .  
Revisó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe OCI  
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe OCI  
Anexo: informe ejecutivo  
48 archivos Excel – One Drive.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-155750-373d49-34176043  
2025-01-30T15:56:44-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025003166

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-155750-373d49-34176043

Creación: 2025-01-30 15:57:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:58:43



Escanee el código  
para verificación

**Firma: ROSEMARY CHAVEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-155750-373d49-34176043  
2025-01-30T15:58:44-05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025003166

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-155750-373d49-34176043

Creación: 2025-01-30 15:57:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:58:43



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:58:11 Lec.: 2025-01-30 15:58:35 Res.: 2025-01-30 15:58:43 IP Res.: 181.237.40.46



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2025-01-30 16:03:09

Radicado: I2025003167



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destino: JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO  
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 10020-036 B

No requiere respuesta

Para: Despacho del Secretario  
Subsecretarios  
Jefes Oficina  
Directores  
Subdirectores

De Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Informe final seguimiento Evaluación a la Gestión por Dependencias 2024.

Respetados(as) Doctores(as), cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento a la Evaluación a la Gestión por Dependencias el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo general y los [Anexos 48 dependencias](#), para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)" se remite el presente a los miembros de la instancia.

Se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las observaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-160326-ec7655-63818495  
2025-01-30T16:04:09-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Rosemary Chávez Rodríguez  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Germán Espinosa – Yamith Lizcano – Contratista OCI .  
Revisó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe OCI  
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe OCI  
Anexo: informe ejecutivo  
48 archivos Excel – One Drive.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-160326-ec7655-63818495  
2025-01-30T16:04:09-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025003167

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-160326-ec7655-63818495

Creación: 2025-01-30 16:03:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 16:04:07



Escanee el código  
para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-160326-ec7655-63818495  
2025-01-30T16:04:09-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-160326-ec7655-63818495  
2025-01-30T16:04:05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025003167

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-160326-ec7655-63818495

Creación: 2025-01-30 16:03:26

Estado: Finalizado


Finalización: 2025-01-30 16:04:07



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:03:47 Lec.: 2025-01-30 16:03:59 Res.: 2025-01-30 16:04:07 IP Res.: 181.237.40.46



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 1 de 12

## TIPO DE INFORME

Informe preliminar  Informe final

Fecha de entrega: 30/01/2025

### 1. NOMBRE DEL INFORME

Evaluación a la Gestión por Dependencias

### 2. INTRODUCCIÓN

En atención al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, el cual señala que: “El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.

Adicionalmente, el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, indica que: “El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional”.


De otra parte, la Circular No. 04 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, señala la obligación de las Oficinas de Control Interno de realizar la evaluación de gestión por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

Al igual, el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”: indica en el anexo técnico que el Jefe de las Oficinas de Control Interno le corresponde: “Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias el año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, desarrolló la Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2024, con el objeto de



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 1 de 19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 2 de 12

verificar el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional Integrado – PAII 2024 de la SDIS, para que se analicen los aspectos por mejorar e implementen acciones necesarias y sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.

### 3. OBJETIVO

Evaluar la gestión de las dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como referente el Plan de Acción Institucional Integrado - PAII de la SDIS definido para la vigencia 2024, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento y que se implementen las acciones necesarias a las oportunidades de mejora de que identifiquen.


### 4. ALCANCE

Se evaluó el grado de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Institucional Integrado para la vigencia 2024 de la SDIS, en las 48 dependencias definidas en el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones.

### 5. CLIENTE DEL INFORME

1. Despacho
2. Oficina Jurídica
3. Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Oficina de Control Interno
5. Oficina de Control Disciplinario Interno
6. Subsecretaría Técnica
7. Subsecretaría de la Gestión Institucional
8. Dirección Gestión Corporativa
9. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
10. Dirección Nutrición y Abastecimiento
11. Dirección Territorial
12. Dirección Poblacional
13. Dirección para Inclusión y las Familias
14. Dirección de Transferencias
15. Subdirección de Contratación
16. Subdirección Administrativa y Financiera
17. Subdirección de Plantas Físicas
18. Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
19. Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
20. Subdirección de Investigación e Información
21. Subdirección de Nutrición
22. Subdirección de Abastecimiento
23. Subdirección para la Gestión Integral Local
24. Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
25. Subdirección para la Infancia
26. Subdirección para la Juventud



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 3 de 12

27. Subdirección para la Adultez
28. Subdirección para la Vejez
29. Subdirección para la Familia
30. Subdirección para Asuntos LGBTI
31. Subdirección para la Discapacidad
32. Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
33. Subdirección Local Fontibón
34. Subdirección Local Barrios Unidos - Teusaquillo
35. Subdirección Local Chapinero
36. Subdirección Local Mártires
37. Subdirección Local Suba
38. Subdirección Local Ciudad Bolívar
39. Subdirección Local Bosa
40. Subdirección Local Engativá
41. Subdirección Local Usme - Sumapaz
42. Subdirección Local Santa Fe - Candelaria
43. Subdirección Local Puente Aranda - Antonio Nariño
44. Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
45. Subdirección Local Usaquén
46. Subdirección Local Tunjuelito
47. Subdirección Local Kennedy
48. Subdirección San Cristóbal

## 6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos<sup>1</sup> en el desarrollo del seguimiento.

## 7. CRITERIOS


Orden Nacional:

- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”, artículo 39.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, artículo 2.2.8.1.3.
- Circular No. 04 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

<sup>1</sup> Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, numeral 6 Glosario. Impedimentos o menoscabos. Versión 4 de julio de 2020.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 3 de 19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 4 de 12

#### Orden Distrital:

- Decreto 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social" y sus modificaciones.

#### Interna:


- Procedimiento Formulación y Seguimiento del Plan de Acción Institucional Integrado, código: PCDPE-002, versión 7, Circular No. 031 del 23/07/2024.
- Plan de Acción Institucional Integrado - PAII 2024.

### 8. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la normativa vigente aplicable al presente informe.
- Reunión de planeación y socialización realizada el 9 de enero de 2025 con el equipo de seguimiento.
- Diseño de documento no controlado para el análisis de la información en formato Excel.
- Solicitud de información e insumos a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, segunda línea de defensa, remitido el 10 de enero de 2025 con radicado I2025000593.
- Recepción de insumos para el desarrollo de la actividad, el 20 de enero de 2025 con radicado I2025001780.
- Análisis de la información por parte del equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno.
- Elaboración y remisión del informe preliminar de seguimiento a la jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Envío de la versión preliminar del informe de la evaluación a las partes interesadas con radicados I2025002773 y I2025002775 del 27/01/2025.
- Recepción de las respuestas presentadas por las siguientes dependencias:
  - Subsecretaría de Gestión Institucional: radicado I2025002773 del 29/01/2025 (observación al 10.3.1 del informe preliminar)
  - Subdirección Local de Integración Social de Bosa: radicado I2025003047 del 29/01/2025 (sin observaciones)
  - Dirección Territorial: Correo del 29/01/2025 (observación Excel SLIS Santa Fe / Candelaria y SLIS Usme / Sumapaz)
  - Subdirección Plantas Físicas: radicado I2025003010 del 29/01/2025 (sin observaciones)
- Respuesta a las observaciones presentadas por la Subsecretaría de Gestión Institucional y la Dirección Territorial con radicados I2025003144 y I2025003143 del 30/01/2025 respectivamente.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 5 de 12

- Remisión del informe final y ejecutivo del seguimiento al jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Envío del informe final y ejecutivo del seguimiento a los clientes.
- Se solicitará la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la Entidad.

Nota: El presente informe de seguimiento, se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el procedimiento informes de seguimiento o de ley, código PCD-AC-005 versión 2 Circular No. 042 – 26/12/2023.

## 9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisado el plan de mejoramiento con fecha de actualización 21/01/2025 no se encontraron hallazgos de origen externo e interno relacionados con el objeto del seguimiento.

## 10. RESULTADOS

Para la evaluación a la gestión por dependencias se seleccionó como herramienta el Plan de Acción Institucional Integrado diseñado por la Entidad para la vigencia 2024, el cual es un instrumento de planeación en el que de manera priorizada se concreta qué, cómo, cuándo y quién realizará las acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funciones asignadas a las dependencias y permite medir su cumplimiento de acuerdo con la norma vigente<sup>2</sup>.


Es importante señalar que la Secretaría con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” y al anexo 4 de la Guía de ajuste del Sistema de Gestión Distrital en el Plan de Acción Institucional Integrado de la entidad, íntegro y articulo los siguientes planes:

- a. Planes relacionados con Talento Humano:
  1. Plan Estratégico de Talento Humano
  2. Plan de vacantes
  3. Plan de previsión de recursos humanos
  4. Plan de capacitación
  5. Plan de incentivos institucionales
  6. Plan de seguridad y salud en el trabajo
  
- b. Planes relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):
  7. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
  8. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
  9. Plan de seguridad y privacidad de la información
  10. Plan de preservación digital
  11. Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos

<sup>2</sup> Glosario Procedimiento formulación y seguimiento del plan de acción institucional integrado, código PCD-PE-002, versión 7 del 23/07/2024.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-889d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Página 5 de 19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 6 de 12

- c. Otros planes:
12. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
  13. Plan Anual de Adquisiciones
  14. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- d. Por otra parte, deben integrarse en el plan de acción los siguientes planes:
15. Plan de conservación documental
  16. Plan de estrategia de participación
  17. Plan de austeridad y gestión ambiental
  18. Plan de ajuste y sostenibilidad MIPG


Por lo anterior, para la vigencia 2024 la SDIS formuló 152 actividades/acciones, para las 48 dependencias, las cuales fueron evaluadas por la Oficina de Control Interno en su totalidad.

De acuerdo con el análisis de las actividades y evidencias aportadas, se estableció que la Secretaría alcanzó un nivel de cumplimiento promedio del 100%.

A continuación, se presenta la tabla de dependencias, en la cual se podrá observar el nivel de cumplimiento individual:

Dependencia	Actividades	Cumplimiento 2024
1. Despacho	1	100%
2. Oficina Jurídica	1	100%
3. Oficina Asesora de Comunicaciones	2	100%
4. Oficina de Control Interno	3	100%
5. Oficina de Control Disciplinario Interno	2	100%
6. Subsecretaría Técnica	10	100%
7. Subsecretaría de la Gestión Institucional	4	100%
8. Dirección Gestión Corporativa	1	100%
9. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	9	100%
10. Dirección Nutrición y Abastecimiento	1	100%
11. Dirección Territorial	6	100%
12. Dirección Poblacional	6	100%
13. Dirección para Inclusión y las Familias	3	100%
14. Dirección de Transferencias	2	100%
15. Subdirección de Contratación	1	100%
16. Subdirección Administrativa y Financiera	6	100%
17. Subdirección de Plantas Físicas	1	100%
18. Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	11	100%



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 7 de 12


Dependencia	Actividades	Cumplimiento 2024
19. Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	12	100%
20. Subdirección de Investigación e Información	6	100%
21. Subdirección de Nutrición	3	100%
22. Subdirección de Abastecimiento	1	100%
23. Subdirección para la Gestión Integral Local	8	100%
24. Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración	2	100%
25. Subdirección para la Infancia	5	100%
26. Subdirección para la Juventud	1	100%
27. Subdirección para la Adulterez	3	100%
28. Subdirección para la Vejez	1	100%
29. Subdirección para la Familia	3	100%
30. Subdirección para Asuntos LGBTI	1	100%
31. Subdirección para la Discapacidad	3	100%
32. Subdirección de Administración de la Información de Transferencias	1	100%
33. Subdirección Local Fontibón	2	100%
34. Subdirección Local Barrios Unidos - Teusaquillo	2	100%
35. Subdirección Local Chapinero	2	100%
36. Subdirección Local Mártires	2	100%
37. Subdirección Local Suba	2	100%
38. Subdirección Local Ciudad Bolívar	2	100%
39. Subdirección Local Bosa	2	100%
40. Subdirección Local Engativá	2	100%
41. Subdirección Local Usme - Sumapaz	2	100%
42. Subdirección Local Santa Fe - Candelaria	2	100%
43. Subdirección Local Puente Aranda - Antonio Nariño	2	100%
44. Subdirección Local Rafael Uribe Uribe	2	100%
45. Subdirección Local Usaquén	2	100%
46. Subdirección Local Tunjuelito	2	100%
47. Subdirección Local Kennedy	2	100%
48. Subdirección San Cristóbal	2	100%
<b>Total actividades – Promedio cumplimiento %</b>	152	100%

Fuente de Información: Diseñada por el equipo de seguimiento OCI



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-889d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 7 de 19



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 8 de 12

## 10.1 CUMPLIMIENTOS

### 10.1.1 Formulación de actividades en el Plan de Acción Institucional Integrado 2024

La totalidad de las Dependencias (48) establecidas en el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones, formularon actividades dentro del plan de acción institucional integrado para la vigencia 2024, dando cumplimiento al procedimiento de Formulación y seguimiento del plan de acción institucional integrado (PCD-PE-002) versión 7, Circular No. 031 del 23/07/2024, definición: “Plan de acción institucional integrado: es un instrumento de planeación en el que de manera priorizada se concreta qué, cómo, cuándo y quién realizará las acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funciones asignadas a las dependencias y permite medir su cumplimiento de acuerdo a la norma vigente” y numeral 3.2 criterios “La responsabilidad de coordinar la formulación, aprobación, modificación y seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado es de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en conjunto con las demás dependencias de la entidad; de acuerdo con lo establecido en el Decreto 607 de 2007 Artículo 14, numeral j) y Artículo 15 numeral f).” (Ver conclusión No. 1 en el numeral 13 Conclusiones).


### 10.1.2 Cumplimiento al plan de acción institucional integrado

Las cuarenta y ocho (48) dependencias definidas por el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones, dieron cumplimiento al 100% del plan de acción institucional integrado 2024:

1. Despacho
2. Oficina Jurídica
3. Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Oficina de Control Interno
5. Oficina de Control Disciplinario Interno
6. Subsecretaría de Gestión Institucional
7. Subsecretaría Técnica
8. Dirección Gestión Corporativa
9. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
10. Dirección Nutrición y Abastecimiento
11. Dirección Territorial
12. Dirección Poblacional
13. Dirección para Inclusión y las Familias
14. Dirección de Transferencias
15. Subdirección de Contratación
16. Subdirección Administrativa y Financiera
17. Subdirección de Plantas Físicas
18. Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
19. Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
20. Subdirección de Investigación e Información
21. Subdirección de Nutrición
22. Subdirección de Abastecimiento





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 9 de 12

23. Subdirección para la Gestión Integral Local
24. Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
25. Subdirección para la Infancia
26. Subdirección para la Juventud
27. Subdirección para la Adulthood
28. Subdirección para la Vejez
29. Subdirección para la Familia
30. Subdirección para Asuntos LGBTI
31. Subdirección para la Discapacidad
32. Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
33. Subdirección Local Fontibón
34. Subdirección Local Barrios Unidos - Teusaquillo
35. Subdirección Local Chapinero
36. Subdirección Local Mártires
37. Subdirección Local Suba
38. Subdirección Local Ciudad Bolívar
39. Subdirección Local Bosa
40. Subdirección Local Engativá
41. Subdirección Local Usme - Sumapaz
42. Subdirección Local Santa Fe - Candelaria
43. Subdirección Local Puente Aranda - Antonio Nariño
44. Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
45. Subdirección Local Usaquén
46. Subdirección Local Tunjuelito
47. Subdirección Local Kennedy
48. Subdirección San Cristóbal

(Ver conclusión No. 2 en el numeral 13 Conclusiones).

## 10.2. INCUMPLIMIENTOS

No se identificaron incumplimientos en el presente seguimiento


## 10.3. OBSERVACIONES

### 10.3.1 Avance de ejecución actividades de responsabilidad de la Subsecretaría Técnica

- a. Actividad 144: “Realizar cuatro (4) sesiones del Consejo Distrital de Política Social CDPS”  
Si bien la Subsecretaría Técnica dio cumplimiento a la actividad programada, es necesario los activos de información cuenten con el trámite de suscripción, toda vez que las cuatro actas fueron elaboradas, sin embargo están en trámite de suscripción por parte del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., y la Subsecretaría Técnica de la SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-889d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 9 de 19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 10 de 12


De lo anterior, la Oficina de Control Interno, proyectó la recomendación Nro. 1 que se relaciona en el en el numeral 14 Recomendaciones.

- b. Actividad 146: “Socializar a los consejeros y consejeras el avance en el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los CDPS”, si bien se dio cumplimiento a la actividad formulada, no obstante, las evidencias aportadas no tienen una relación directa con las "evidencias programadas", tal y como se observa a continuación:
- Para el I trimestre: la evidencia programada era "Un acta de socialización de las recomendaciones del CDPS elaborada", sin embargo, las evidencias aportadas fueron:
    - Planilla de asistencia del 21/03/2024 y presentación PPT 2024\_03\_21 PPT sesión consejeros y consejeras.
  - Para el II trimestre: la evidencia programada era "Un acta de socialización de las recomendaciones del CDPS elaborada" y las evidencias aportadas fueron:
    - Reunión de consejeros–as delegados-as por las instancias de la sociedad civil que participan en el consejo distrital de política social ayuda de memoria no. 02 de 2024, del 08/05/2024
    - Reunión de consejeros–as delegados-as por las instancias de la sociedad civil que participan en el consejo distrital de política social ayuda de memoria no. 03 del 22/05/2024.
    - Reunión de consejeros –as delegados-as por las instancias de la sociedad civil que participan en el consejo distrital de política social ayuda de memoria no. 04 de 2024, del 21/06/2024.
  - Para el III trimestre: la evidencia programada era "Un acta de socialización de las recomendaciones del CDPS elaborada" y las evidencias aportadas fueron:
    - Representantes de la sociedad civil organizada que participan en el consejo distrital de política social ayuda de memoria no. 05 del 16 de agosto de 2024.
    - Reunión de representantes de la sociedad civil organizada que participan en el consejo distrital de política social ayuda de memoria no. 06 del 21 de agosto de 2024
  - Para el IV trimestre: la evidencia programada era "Un acta de socialización de las recomendaciones del CDPS elaborada" y las evidencias aportadas fueron:
    - Reunión de representantes de la sociedad civil organizada que participan en el consejo distrital de política social ayuda de memoria no. 08 del 30 de octubre 2024
    - Ayuda de memoria no. 9 del 8 de noviembre de 2024 sesión consejeros-as de la sociedad civil organizada preparación III sesión del CDPS
    - Formato ayuda de memoria Secretaría Distrital de Integración Social-Subsecretaría Técnica piso 22, del 03 de diciembre de 2024.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, proyectó la recomendación Nro. 2 que se relaciona en el en el numeral 14 Recomendaciones.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-889d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Página 10 de 19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 11 de 12

## 11. ANALISIS DE RIESGOS

No se evidencian posibles situaciones de riesgo durante la ejecución del presente informe, que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 12. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES

Analizadas las observaciones identificadas en el presente informe, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.

## 13. CONCLUSIONES

### Conclusión Nro. 1:

#### **Cumplimiento: Formulación de actividades en el Plan de Acción Institucional Integrado 2024.**

La totalidad de las Dependencias (48) establecidas en el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones, formularon actividades dentro del plan de acción institucional integrado para la vigencia 2024, dando cumplimiento al procedimiento de formulación y seguimiento del plan de acción institucional integrado (PCD-PE-002) versión 7, de 23/07/2024.

### Conclusión Nro. 2:

#### **Cumplimiento: Cumplimiento al plan de acción institucional integrado:**

Las (48) dependencias, dieron cumplimiento al 100% del Plan de Acción Institucional Integrado 2024.

## 14. RECOMENDACIONES

### **Recomendación Nro. 1:** Actividad 144: “Realizar cuatro (4) sesiones del Consejo Distrital de Política Social CDPS”


En atención que las actas fueron elaboradas y no se han suscrito, se recomienda implementar las acciones necesarias para la suscripción de los señalados documentos.

### **Recomendación Nro. 2:** Actividad 146: “Socializar a los consejeros y consejeras el avance en el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los CDPS”

Teniendo en cuenta que las evidencias aportadas no tienen una relación directa con las "evidencias programadas" (actas), se recomienda para el PAII 2025 sean formuladas las "evidencias programadas" de acuerdo con el producto real, o dar cumplimiento taxativo a las evidencias programadas (actas).



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-889d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Página 11 de 19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 12 de 12

## RECOMENDACIONES GENERALES

**Recomendación No. 1.** Para las actividades que se vinculen con evidencia un informe de gestión o actividades, se recomienda para el PAII 2025, incluir los destinatarios de los informes y evidenciar que fueron comunicados.

**Recomendación No. 2.** Respecto de la Actividad 71. “Actualizar y socializar documento con los lineamientos del proceso de gestión documental.”, la Oficina de Control Interno observó que se dio cumplimiento con el indicador y meta “Documento con Lineamientos actualizados o elaborados”, sin embargo, al revisar el informe “DE AVANCE CUARTO TRIMESTRE DE 2024 RELACIONADO CON ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL”, se observó que 17 documentos fueron actualizados en el mes de diciembre de 2024 y que serán socializados en la mesa operativa 2025, por tal razón se recomienda realizar las respectivas socializaciones de los documentos actualizados y relacionados en el informe referido, toda vez que en el mismo se describió "Pendiente de socialización", con el fin de garantizar la correcta implementación y seguimiento de los procedimientos establecidos.

## EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Yesid Danilo Numpaqué Blanco  
 Karinfer Yelitza Olivera Donato  
 María Elcy Hernández Gaitán  
 Diego Alexis Ossa Guevara  
 Sonia Alexandra Lobo Martínez  
 Adriana Morales Jiménez  
 Giovanni Salamanca Ramírez  
 Luz Adela Freire Torres  
 Cristian Camilo Salcedo Piñeros  
 Harvey Hernando Mora Sánchez  
 Andrés Penagos Guarnizo  
 Emiro José García Palencia  
 Celeny González Parra  
 Ingrid Jiselt Vasquez Veloza  
 Yamith Lizcano Osorio - Líder  
 Germán Alfonso Espinosa - Líder

Rosemary Chávez Rodríguez  
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20250130-143217-889d11-10490503  
 2025-01-30T15:51:33-05:00 - Página 12 de 19

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final EGXD 2024 V1 Jefe

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503

Creación: 2025-01-30 14:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:51:31



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Equipo de seguimiento

Maria Elcy Hernández Gaitán

51923864

[mehernandezg@sdis.gov.co](mailto:mehernandezg@sdis.gov.co)

Contratista

Secretaria de Integración Social

## Firma: Equipo de seguimiento

Karinfer Yelitza Olivera Donato

52487048

[KOlivera@sdis.gov.co](mailto:KOlivera@sdis.gov.co)

Contratista

Oficina de Control Interno

## Firma: Equipo de seguimiento

yesid numpaque

1002364560

[ynumpaque@sdis.gov.co](mailto:ynumpaque@sdis.gov.co)

Profesional Especializado

Oficina de Control Interno

## Firma: Líder Seguimiento

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

[gespinosa@sdis.gov.co](mailto:gespinosa@sdis.gov.co)

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 13 de 19



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final EGXD 2024 V1 Jefe

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503

Creación: 2025-01-30 14:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:51:31



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Lider seguimiento

Yamith Lizcano  
1032436894  
ylizcano@sdis.gov.co  
Contratista Auditor  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Firma: Equipo de seguimiento

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA  
1010193924  
ivasquezv@sdis.gov.co  
Contratista

### Firma: Equipo de seguimiento

CELENY GONZALEZ  
52159482  
cgonzalezp@sdis.gov.co  
profesional especializado  
secretaria Distrital de integración social

### Firma: Equipo de seguimiento

Emiro Jose García Palencia  
92516998  
ejgarciap@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 14 de 19



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final EGXD 2024 V1 Jefe

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503

Creación: 2025-01-30 14:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:51:31



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Equipo de seguimiento

*Andrés Penagos Guarnizo*

---

Andrés Penagos Guarnizo  
80164377  
apenagosg@sdis.gov.co  
Contratista  
SDIS

## Firma: Equipo de seguimiento

*Harvey Hernando Mora Sanchez*

---

Harvey Hernando Mora Sanchez  
79401250  
hmoras@sdis.gov.co  
Profesional Especializado  
Oficina de Control Interno - SDIS

## Firma: Equipo de seguimiento

*Cristian Camilo Salcedo Piñeros*

---

Cristian Camilo Salcedo Piñeros  
1128044435  
CSalcedoP@sdis.gov.co  
Contratista  
Oficina de Control Interno

## Firma: Equipo de seguimiento

*Luz Adela Freire Torres*

---

Luz Adela Freire Torres  
52788572  
lfreire@sdis.gov.co  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 15 de 19



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final EGXD 2024 V1 Jefe

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503

Creación: 2025-01-30 14:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:51:31



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Equipo de seguimiento

Giovanni Salamanca Ramírez

79513812

GSalamanca@sdis.gov.co

Contratista

SDIS- Oficina de Control Interno

## Firma: Equipo de seguimiento

Adriana Morales Jiméne

51740076

amoralesj@sdis.gov.co

Profesional

Oficina de Control Interno

## Firma: Equipo de seguimiento

Sonia Alexandra Lobo Martínez

52249327

slobo@sdis.gov.co

## Firma: Equipo de seguimiento

Diego Alexis Dossa Guevara

79905754

dossa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 16 de 19





# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final EGXD 2024 V1 Jefe

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503

Creación: 2025-01-30 14:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:51:31



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Jefe OCI**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

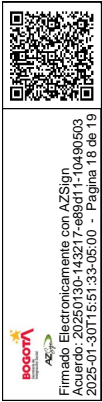
Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Página 17 de 19





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Página 18 de 19

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Informe final EGXD 2024 V1 Jefe

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

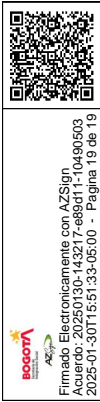
Id Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503

Creación: 2025-01-30 14:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:51:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-30 14:32:36 Lec.: 2025-01-30 14:32:47 Res.: 2025-01-30 14:32:53 IP Res.: 181.61.209.175
Firma	yesid numpaque ynumpaque@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 14:32:53 Lec.: 2025-01-30 14:55:49 Res.: 2025-01-30 14:55:59 IP Res.: 191.156.184.142
Firma	Karinfer Yelitza Olivera Donato KOlivera@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 14:55:59 Lec.: 2025-01-30 15:07:23 Res.: 2025-01-30 15:07:32 IP Res.: 191.156.227.234
Firma	Maria Elcy Hernández Gaitán mehernandezg@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:07:32 Lec.: 2025-01-30 15:14:00 Res.: 2025-01-30 15:14:08 IP Res.: 181.237.70.193
Firma	Diego Alexis Ossa Guevara dossa@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:14:08 Lec.: 2025-01-30 15:30:23 Res.: 2025-01-30 15:30:35 IP Res.: 186.84.108.32
Firma	Sonia Alexandra Lobo Martínez slobo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:30:35 Lec.: 2025-01-30 15:30:56 Res.: 2025-01-30 15:41:03 IP Res.: 186.102.8.243
Firma	Adriana Morales Jiménez amoralesj@sdis.gov.co Profesional Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:41:03 Lec.: 2025-01-30 15:42:55 Res.: 2025-01-30 15:43:24 IP Res.: 186.102.4.102
Firma	Giovanni Salamanca Ramírez GSalamanca@sdis.gov.co Contratista SDIS- Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:43:24 Lec.: 2025-01-30 15:43:52 Res.: 2025-01-30 15:44:04 IP Res.: 130.250.229.128
Firma	Luz Adela Freire Torres lfreire@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:44:04 Lec.: 2025-01-30 15:44:47 Res.: 2025-01-30 15:45:09 IP Res.: 191.95.55.58



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503  
2025-01-30T15:51:33-05:00 - Pagina 19 de 19

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final EGXD 2024 V1 Jefe

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20250130-143217-e89d11-10490503

Creación: 2025-01-30 14:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 15:51:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:45:09 Lec.: 2025-01-30 15:45:59 Res.: 2025-01-30 15:46:10 IP Res.: 191.156.224.50
Firma	Harvey Hernando Mora Sanchez hmoras@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno - SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:46:11 Lec.: 2025-01-30 15:46:27 Res.: 2025-01-30 15:46:36 IP Res.: 190.25.170.110
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:46:36 Lec.: 2025-01-30 15:47:07 Res.: 2025-01-30 15:47:14 IP Res.: 191.88.167.41
Firma	Emiro Jose García Palencia ejgarcia@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:47:14 Lec.: 2025-01-30 15:48:51 Res.: 2025-01-30 15:48:55 IP Res.: 190.93.134.165
Firma	CELENY GONZALEZ cgonzalezp@sdis.gov.co profesional especializado secretaria Distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:48:55 Lec.: 2025-01-30 15:49:13 Res.: 2025-01-30 15:49:16 IP Res.: 181.237.70.193
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:49:16 Lec.: 2025-01-30 15:49:31 Res.: 2025-01-30 15:49:39 IP Res.: 190.27.19.106
Firma	Yamith Lizcano ylizcano@sdis.gov.co Contratista Auditor Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:49:39 Lec.: 2025-01-30 15:50:07 Res.: 2025-01-30 15:50:23 IP Res.: 191.156.57.141
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2025-01-30 15:50:23 Lec.: 2025-01-30 15:51:16 Res.: 2025-01-30 15:51:31 IP Res.: 186.170.217.219



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 1

Fecha: Memo I2023005237 -  
20/02/2023

Página: 1 de 1

**NOMBRE DEL INFORME:** Evaluación a la Gestión por Dependencias

**OBJETIVO:** Evaluar la gestión de las dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como referente el Plan de Acción Institucional Integrado - PAII de la SDIS definido para la vigencia 2024, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento y que se implementen las acciones necesarias a las oportunidades de mejora de que identifiquen.

**ALCANCE:** Se evaluó el grado de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Institucional Integrado para la vigencia 2024 de la SDIS, en las 48 dependencias definidas en el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR
<p><b>* Formulación de actividades en el Plan de Acción Institucional Integrado 2024.</b></p> <p>La totalidad de las Dependencias (48) establecidas en el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones, formularon actividades dentro del plan de acción institucional integrado para la vigencia 2024.</p> <p><b>* Cumplimiento al plan de acción institucional integrado</b></p> <p>Las cuarenta y ocho (48) dependencias definidas por el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones, dieron cumplimiento al 100% del plan de acción institucional integrado 2024:</p>	<p><b>* Actividad 144: “Realizar cuatro (4) sesiones del Consejo Distrital de Política Social CDPS”</b></p> <p>Si bien la Subsecretaría Técnica dio cumplimiento a la actividad programada, es necesario los activos de información cuenten con el trámite de suscripción, toda vez que las cuatro actas fueron elaboradas, sin embargo están en trámite de suscripción por parte del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., y la Subsecretaría Técnica de la SDIS.</p> <p><b>* Actividad 146: “Socializar a los consejeros y consejeras el avance en el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los CDPS”</b></p> <p>Si bien se dio cumplimiento a la actividad formulada con "ayudas de memoria", no obstante, las evidencias aportadas no tienen una relación directa con las "evidencias programadas", toda vez que se planeo dar cumplimiento a la actividad con actas.</p>

CONCLUSIONES

**Conclusión Nro. 1 - Cumplimiento: Formulación de actividades en el Plan de Acción Institucional Integrado 2024.**

La totalidad de las Dependencias (48) establecidas en el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones, formularon actividades dentro del plan de acción institucional integrado para la vigencia 2024, dando cumplimiento al procedimiento de formulación y seguimiento del plan de acción institucional integrado (PCD-PE-002) versión 7, de 23/07/2024.

**Conclusión Nro. 2 - Cumplimiento: Cumplimiento al plan de acción institucional integrado:**

Las (48) dependencias, dieron cumplimiento al 100% del Plan de Acción Institucional Integrado 2024.

## RECOMENDACIONES

**Recomendación Nro. 1: Actividad 144: “Realizar cuatro (4) sesiones del Consejo Distrital de Política Social CDPS”** En atención que las actas fueron elaboradas y no se han suscrito, se recomienda implementar las acciones necesarias para la suscripción de los señalados documentos.

**Recomendación Nro. 2: Actividad 146: “Socializar a los consejeros y consejeras el avance en el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los CDPS”** Teniendo en cuenta que las evidencias aportadas no tienen una relación directa con las "evidencias programadas" (actas), se recomienda para el PAII 2025 sean formuladas las "evidencias programadas" de acuerdo con el producto real, o dar cumplimiento taxativo a las evidencias programadas (actas).

### RECOMENDACIONES GENERALES

**Recomendación No. 1.** Para las actividades que se vinculen con evidencia un informe de gestión o actividades, se recomienda para el PAII 2025, incluir los destinatarios de los informes y evidenciar que fueron comunicados.

**Recomendación No. 2.** Respecto de la Actividad 71. “Actualizar y socializar documento con los lineamientos del proceso de gestión documental.”, la Oficina de Control Interno observó que se dio cumplimiento con el indicador y meta “Documento con Lineamientos actualizados o elaborados”, sin embargo, al revisar el informe “DE AVANCE CUARTO TRIMESTRE DE 2024 RELACIONADO CON ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL”, se observó que 17 documentos fueron actualizados en el mes de diciembre de 2024 y que serán socializados en la mesa operativa 2025, por tal razón se recomienda realizar las respectivas socializaciones de los documentos actualizados y relacionados en el informe referido, toda vez que en el mismo se describió "Pendiente de socialización", con el fin de garantizar la correcta implementación y seguimiento de los procedimientos establecidos.